

LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 249

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2014-18305 *Notificación de resolución de expediente sancionador ES 30/P4/14.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, sito en la calle Alta, 5, 3ª Planta, 39008 Santander, cabiendo interponer recurso de alzada ante el consejero de Obras Públicas y Vivienda dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente al de publicación de la presente en el BOC.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº
ES 30/P4/14	D. FRANCISCO ITURRALDE MAYOZ	15160826P	BILBAO (VIZCAYA)	22/04/2014	125	Ley 5/2004, de Puertos de Cantabria	54.1.b

Santander, 16 de diciembre de 2014.
El director general de Obras Públicas,
José Francisco Sánchez Cimiano.

2014/18305

CVE-2014-18305